Sesión 32a.

Día 11 de mayo de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día once del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:-

9827. S/934. Nombramientos de maestros. Santiago del Estero. — Nombrar ayudantes de las escuelas que se indican de la provincia de Santiago del Estero, a los siguientes MM.NN.NN. que tienen su título registrado y se hallan inscriptos como aspirantes a puesto docente:-

Esc. nº 28.- María Nélida Corbalan.-
" " 53.- Justin Mercedes Juri.-
" " 29.- Julio R. Dolder.-
" " 82.- Angélica Adela Coronel.-
" " 88.- María Mercedes Avila.-
" " 144.- Fany Prado.-
" " 100.- Julia Vieyra.-
" " 180.- María Esther Ovejero.-

9829. S/934. Nombramien- — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de

tos de maestras. Entre Ríos. — la provincia de Entre Ríos que se indica, a las siguientes M.M. S.S. N.N. que tienen su título registrado y están inscriptas como aspirante a puesto docente: ——

Esc nº 24.- Telma Elena Amade.- ——

" " 39.- María Angélica Ramona Tiscornia.-

2913 Renuncia de maestro especial y nombramiento de reemplazante. C. E. 2º.- — 27/934.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos E. Mallada, del cargo de maestro especial de Taquigrafía (1 cátedra) de la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 2º; y nombrar en su reemplazo al señor Rodolfo L. Benítez.- ——

16.159.- Haciendo saber dictamen. — 16/933.- Hacer saber a la recurrente lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, y que tome nota Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.

2625 Se exime a propietario de la multa establecida en el contrato. C. E. 15. — 15/923. Eximir al propietario de la finca Quesada 2343, arrendada para la escuela nº 11 del Distrito Escolar 15º, de la multa establecida en el respectivo contrato para la demora en entregar las obras de convenio, por haber explicado satisfactoriamente las causas y haber efectuado mayor trabajo del que estaba obligado. ——

470 Reconocimiento de gasto. Entre Ríos. — E/933. 1º- Reconocer a favor de la Inspección Seccional de Entre Ríos la suma de $ 319.21, cantidad que ha invertido en "gastos varios" durante el año 1932.- ——

2º- Incluir su importe en Carpeta de Ejercicios vencidos año 1932.- ——

48.005 Pedido cesión material escolar formulado por la Dirección General de Escuelas de Buenos Aires. — I/930. Dirigir nota a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, manifestándole que no le es posible al Consejo ceder la dotación de muebles de la ex-escuela de Nuevo Tipo nº 47 que debió funcionar en Irián, en razón de ser los mismos necesarios a las escuelas nacionales, y expresán-

dole asimismo la conveniencia de que disponga su devolución. ——

17.415.- 7/933. Denegando pedido. No hacer lugar al pedido de reintegro formulado por el director de la escuela nº 102 de Pampa, señor Atanasio Mayor, por ser improcedente. ——

8976. 6/934. Instalación de escuela.- Córdoba.- 1º.- Instalar en "Estación Puesto de Castro", F. C. C. A., Departamento Tulumba, provincia de Córdoba, una de las cuarenta y dos escuelas creadas por resolución del 6 de octubre ppdo, la que llevará el número 351.- ——

2º.- Agradecer a la Comisión Pro-edificio escolar la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.- ——

3º.- Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que disponga la provisión de material escolar para cuatro aulas, teniendo en cuenta una población escolar de 67 varones y 52 mujeres.- ——

4º.- El material escolar será consignado al señor Felix Morón García y remitido a Estación Puesto de Castro, F. C. C. A. ——

9830 7/934. Nombramiento de ayudante. Buenos Aires. Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 63 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Ana María Damonte, que pasó a otro destino, a la M. N. N. señorita Graciela Ana Helguera. ——

10.674 7/933. Haciendo saber oportunidad en que podrá ser modificada una resolución.- Hacer saber a la señorita Palmira Catuogno que la resolución del 12 de marzo ppdo, podrá ser modificada cuando mejore su actuación profesional.- ——

7.954 8/934. Traslado de director. Santa Fe. Disponer que el señor Carlos Kaufmann, designado director de la escuela nº 146 de Santa Fe, pase a prestar servicios con igual categoría en la 103 de la misma provincia. ——

9828 Nombramientos de maestras. Santa Fe.	S/934.	1º- Nombrar ayudante de la escuela nº 103 de Santa Fe, a la señora Berta Deicas de Kaufmann, con título registrado e inscripta como aspirante. 2º- Nombrar ayudante de la escuela nº 102, en reemplazo del señor Carlos Kaufmann que pasó a otro cargo, a la M.N.N. señorita Celia Curi, con título registrado e inscripta como aspirante. 3º- Los maestros nombrados presentarán ante la dirección de la escuela el certificado médico reglamentario.
8939 Traslado de directora. Salta.	S/934.	Trasladar a la dirección de la escuela nº 162 de la provincia de Salta, a la M.N.N. y Profesora de Educación Física, señora María Julia Martínez de Zapata, actual directora de la nº 171 de la misma provincia, conservando su categoría.
13.742 Rebaja de alquiler finca.	D/933.	1º- Aceptar al propietario de la finca Cevallos 1084, la rebaja de $ 150 m/n mensuales, a partir de la fecha, al alquiler de $ 750 m/n que se abona actualmente, por lo que resta del término de la opción a prórroga a que tiene derecho el H. Consejo. 2º- Agregar, por Dirección Administrativa, con cargo de devolución, el contrato de locación original, a fin de que Asesoría Letrada agregue la cláusula pertinente a la rebaja aceptada.
7121 Se declara a la Pcia de San Juan acogida a la Ley 2737.	S/934.	Declarar a la provincia de San Juan, acogida a los beneficios de la Ley de Subvención Nacional, Nº 2737 por el corriente año.
39.547. Licencia. Denegando pedido de sueldos. Pago de haberes a directora.- Buenos Aires.	S/930.	1º- Dar por concedida la licencia solicitada por la señora Elodia C. J. de Montaña, desde el 28 de septiembre hasta el 28 de octubre de 1930, por enfermedad y sin goce de sueldo. 2º- No hacer lugar a su pedido extraordinario de sueldo en las licencias que le fueron acordadas sin él

3º Disponer la liquidación y pago oportuno de los haberes que le correspondan desde el 29 de octubre al 30 de noviembre de 1930 a la directora de la escuela nº 156 de Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto con fecha 14 de noviembre de 1930 (fs 9).

4º.- Incluir el importe correspondiente en Carpeta Ejercicios Vencidos año 1930.-

15.121 T/933. Se aprueba licitación para ejecución obras complementarias. Pampa.

1º.- Aprobar la licitación pública realizada el 25 de enero último en esta Capital y General Pico (Pampa) para la ejecución de obras complementarias en la escuela nº 111 de ese territorio.

2º.- Aceptar la propuesta del señor José Bruni, por la suma total de $ 11.532.18 m/n, equivalente a rebaja del 18.45% sobre el monto del presupuesto oficial, con cargo de aumentar al 10% la garantía del contrato.

3º.- Autorizar la inversión de una suma equivalente al 5% de la oferta aceptada, con destino a imprevistos.

4º.- Destinar la suma de $ 525.00 m/n para abonar haberes de sobrestante (45 días).

5º.- El gasto total de $ 12.633.79 m/n, se imputará en la forma indicada a fs 24.-

27.189 D/932 Aprobando modelos de libros y formularios a usarse en T. de Reparaciones.

Aprobar los modelos de libros y formularios a usarse en los Talleres de Reparaciones.

20.304 14º/933. Se autoriza la construcción de un toilette en el local de una escuela. C. E. 14º.

Autorizar la construcción de un "toilette" en el local de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 14º, mediante concurso privado de precios, por un costo aproximado de $ 426.50 m/n; debiendo al gasto darse la siguiente imputación:

Por cuenta del propietario del edificio $ 200 m/n

A fondos Leyes 11.242 y 7102 $ 226.50 "

Total $ 426.50 m/n

17.862 20/932.
Contrato de locación casa.- Autorizando su celebración C. E. 20°

Autorizar la celebración del contrato de locación por la finca Ibarrola 7249, con destino a la escuela n° 2 del Distrito Escolar 20°, en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 900 m/n mensuales, a partir de la entrega de las obras de ampliación, hasta cuya fecha regirá el alquiler actual.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1938.-

Obras: por cuenta del locador las de ampliación, consistente en tres aulas para clases y de conformidad con la planilla de obras de fs 141 a 143, a ejecutar dentro del plazo de sesenta días hábiles.

10.004 D/933.
Levantando cargo sobre haberes a directora. Jujuy.

Levantar el cargo formulado sobre los haberes de la directora de la escuela n° 69 de Jujuy, señora Hortensia Ibarra de Navarro.-

20.542 14/933.
Pase de maestro de tercera categoría a escuelas de adultos como preceptor. C. E. 14°.

Acordar pase a escuelas para adultos, en carácter de preceptor, al maestro de tercera categoría de la escuela n° 22 del Consejo Escolar 14°, señor Jacinto J. M. Castelltor, que deberá ser oportunamente ubicado por la Inspección General respectiva.-

9546 I/934.
Designando Inspector para integrar Comisión de Ascensos.-

Designar para que integre la Comisión de Ascensos, al Inspector Técnico, señor Avelino Casalla y al director de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 1°, señor Eudoro Lucero.

15.397 E/933.
Se aprueba licitación pública y adjudicaciones.

1°.- Aprobar la licitación pública de que dan cuenta estas actuaciones.

2°.- Aprobar las planillas de adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fs 63 a 68, por importe de $ 42.279.51 m/n.

3°.- Imputar el gasto a las partidas indicadas a fs 16

4°.- Enviar a la casa Serra hermanos, la declaración jurada a que se refiere el último párrafo de fs 69 vta.

5°.- Postergar para otra oportunidad la compra de los renglones no adjudicados, referidos en el párrafo 5° de p 70, debiendo elevarse por separado todo lo concerniente a los mismos.

6°.- Devolver a los licitantes sin adjudicación, los depósitos de garantía.-

7°.- Anotar previo conocimiento de la División Compras, en las respectivas dependencias.-

7625 13/934. Nombramiento de director. C. E. 13°.- — Nombrar director para la escuela de adultos n° 7 del Consejo Escolar 13°, al actual director infantil de la n° 35 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos n° 2 del Consejo Escolar 11°, M. N. N. y Profesor Normal, señor Luis Franchi.

7593 5/934. Nombramiento de vice-directora. C. E. 5°.- — Nombrar vice-directora infantil, para la escuela n° 3 del Consejo Escolar 5°, a la actual maestra de primera categoría de la n° 18 del mismo Distrito, M. N. N. y Doctora en Filosofía y Letras Sección Historia (falta tésis), señorita Juana Luisa Cossa.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.-

[illegible signature]

[illegible signature]